NOTA DNC N° 4210 /2020

Asunción, 18 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	379704
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición del servicio de almuerzo escolar bajo la modalidad de cocinando las instituciones educativas - Fonacide - Ad referéndum
Entidad	Municipalidad de Moisés Bertoni.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☒ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. En relación al plazo por el cual debe estar difundida la Adenda remitida no corresponde, la misma debe estar ajustada a la normativa vigente.

2. Reiteramos a la convocante que, la Constancia Ad-referéndum remitida no corresponde, la misma debe ajustarse a la normativa vigente.

3. Reiteramos que, en la Sección II, numeral 6, inc. A) y B), solicitamos a la convocante debe justificar la razonabilidad de los criterios establecidos en dichos puntos.

4. Reiteramos a la convocante que, en relación a la forma y valor establecida para la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, solicitamos a la convocante establecerlo conforme a la normativa vigente, esta observación rige también para la proforma de contrato.

5. Reiteramos a la convocante indicar la normativa vigente en todos los puntos del PBC (Anexos y Formularios) que hacen referencia al Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 derogado.

Consideraciones Normativas

1. Art. 170 segundo párrafo de la Ley N° 6469/2020 PGN.

2. Ley N° 2051/2003.

3. Decreto N° 2992/2019.

4. Art. 17, 19, y 26 de la Resolución N° 5695/2019.

5. Art. 6° de la Resolución N° 844/2018.

Verificador: adominguez